





AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION POR TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0000449

DECRETO Nº 2.865

Chillán Viejo, 28 de Agosto del 2017

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0000449, formulada por don Pedro Gonzalez: "Estimados, Se solicita nombre y apellidos, teléfono oficina, dirección de oficina, teléfono celular de trabajo (en caso de tener uno asignado y pueda ser de conocimiento público), correo electrónico y nombre cargo de las personas que ejercen los siguientes cargos de la Municipalidad: - Del Director(a), jefe o Encargado de Unidad del listado que a continuación se detalla. - De él o la secretaria(o) del departamento, dirección o unidad si este contara con alguien con dicho cargo del listado que a continuación se detalla. 1. DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM) O SIMILAR 2. SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SECPLAN) O SIMILAR 3. DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO) O SIMILAR 4. DIRECCIÓN/UNIDAD/DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SALUD 5. DIRECCIÓN /UNIDAD/DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EDUCACIÓN 6. DIRECCIÓN/UNIDAD/DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS MUNICIPAL 7. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS...", la cual se entrega por la vía y formato solicitado.

DECRETO:

1.- AUTORIZA entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0000449, en excel y por vía correo electrónico según lo solicitada por don Pedro Gonzalez.

2.- PUBLIQUESE el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

Sr. **Pedro Gonzalez**, solicitante; Sr. Ulises Aedo V., Administrador Municipal (AM); Sr. Hugo Henríquez H., Secretario Municipal.